



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Dirección de Administración*

RESOLUCIÓN  
N° 1606/99

EXPEDIENTE N° 3.055/99

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1999.-

Vista la necesidad de adquirir un equipo de fax con destino al ámbito de la Administración General, y

CONSIDERANDO:

Que el Area de Telefonía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha reunido cuatro presupuestos e informado que la oferta de fs. 5/6 es la mas conveniente y su valor equitativo (confr. fs. 1/8).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza a fs. 9 la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Que el procedimiento efectuado se encuadra en lo establecido en el art. 56, inc. 3, apartado a) de la Ley de Contabilidad y su decretos reglamentarios.

Por ello, y conforme las facultades conferidas por la Resolución N° 3398/98 del Alto Tribunal,

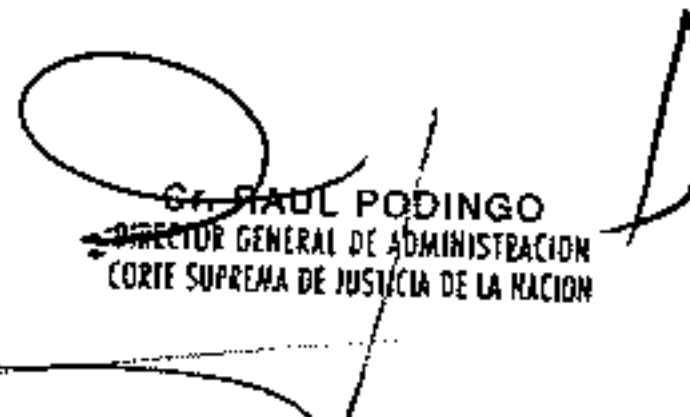
SE RESUELVE:

1°) Contratar con firma Maditel S.A. - por precio válido equitativo - la adquisición de un equipo de fax, de acuerdo a su presupuesto de fs. 5/6 (su alternativa de pago contado - descuento 10% -), por la suma de pesos trescientos noventa y seis (\$ 396.-), con destino al ámbito de la Administración General.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación presupuestaria provisional de fs. 9, previamente a la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

Regístrese y gírese, sucesivamente, a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

*(P)*

  
Sr. PAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION